

DECRETO 1658 DE 2000

(agosto 31)

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario

en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Ministro de Justicia y del Derecho Delegatario de funciones presidenciales, conferidas mediante el Decreto 1624 del 23 de agosto de 2000, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le confieren el numeral 13, del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y los artículos 113 y 114 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir del 1° de septiembre de 2000, la renuncia presentada por el doctor Ramiro Márquez Ramírez, identificado con cédula de ciudadanía número 3418054 de Bolívar (Antioquia), del cargo de Secretario General del Ministerio 35-22 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 2°. Nómbrase a la doctora Ketty Valbuena Yamhure, identificada con cédula de ciudadanía número 20566762 de Fusagasugá (Cundinamarca), en el cargo de Secretario General del Ministerio 35-22 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 31 de agosto de 2000.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Manuel Santos.